

1
Sr. Gov. Intendente = En cumplimiento de lo mandado p.^a vs. en decreto de
dies de el presente a consecuencia de el pedim^{to} de D.ⁿ Domingo Perez y Valen-
cia, informo a vs. q.^e la hacienda de beneficios de minerales de plata en el
sitio de el Rodeo se formó sin los conocimientos necesarios en la materia, p.^a
log.^e vede sus principios, exan de esperarse los considerables atrasos de mas
de treinta mil p.^a eng.^e se halla alcanzada, sing.^e en el dia tenga arbitrio
p.^a rezarar este quebranto, pues las dos minas q.^e corresponden a dha. ha-
cienda en la quebrada de Obispo, como se entablaron sus labores, con-
el mismo arreglo q.^e dha. hacienda, se hallan inundadas, e inavili-
tadas, desiendo ser la vare p.^al., sobre que, deve fundarse una empresa
de esta naturaleza: p.^a esto puesparese, q.^e ante todas cosas, se deben axili-
tar las dos referidas minas con nuevas labores, disponiendolas en el ter-
reno q.^e facilite la correspondiente Ondura y desagüe. Tampoco deve
olvidarse las Sementeras necesarias como indispensables p.^a la man-
tenion de los q.^e siban, como el arreglo y asistencia de el Salado de
dha. hacienda p.^a log.^e se consideran diam^{te} necesarios p.^a ahora
treinta Operaciones con toda clase de Examienta, y un sugeto q.^e los
gobierne, y sea capaz de llevar las labores, con el arreglo q.^e la direc-
cion de minas le disponga; y conocida q.^e sea la utilidad de sus
minerales deve tratarse de la fabrica de dos molinos sencillos, cuyo
valor se regula en mil p.^a poco mas, o menos con sus ramadas, y
una Oficina curieta capaz p.^a su total beneficio, cuyo valor no es
facil regularlo, y sera correspondiente ala mas, o menos cantidad
de mineral q.^e produzcan las referidas minas, con lo q.^e podra por-
nense dha. hacienda en estado de tributar annualm^{te} utili-
dades. Laboratorio de Loayza y Septic. 15 de 1808 = Angel Dias =
Anserma 1.^o de Octie de 1808 = Hallandose ebaguado el ante-
rior informe dese vista de el a D.ⁿ Domingo Perez, como solicita
en su antor. pedimento = Jacor = Artemi Cobo = Por, el Con-
xco ties de el coniente, se dirige este expediente a D.ⁿ Domingo Pe-
rez de Valencia en treinta y una fox.^a utiles p.^a q.^e ebague la vista pre-
berida doy fei = Cobo =



